

**CURSO2017/18**

[Subtítulo del documento]

**Programación  
Departamento de  
Formación,  
Evaluación e  
Innovación Educativa**

**DEP. FEIE**

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>Pág. 2</b>
<b>2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>Pág. 2</b>
<b>3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>5. EVALUACIÓN INTERNA</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>6. INNOVACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Pág. 10</b>
<b>7. SEGUIMIENTO Y CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL FEIE</b>	<b>Pág. 11</b>
<b>8. COORDINACIÓN CON EL CEP</b>	<b>Pág. 12</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria, establece en su artículo 87 la creación del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa al que se le asignan las funciones que se recogen en el punto 3 de este documento.

Este departamento supone una herramienta fundamental a la hora de establecer criterios comunes para las tareas de formación o evaluación ya que permite llevar a las sesiones del ETCP propuestas consensuadas que necesariamente facilitarán la formulación de objetivos comunes en materias que hasta ahora suponen una gran dificultad.

El departamento FEIE realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación), establecer indicadores de calidad, elevar plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora,...)

## 2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

La composición del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa está definida en el Artículo 87.1 del Decreto 327/2010, De 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria:

El departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por:

- a) La persona que posea la jefatura del Departamento FEIE:
  - Doña Rosa Ana Sánchez Pérez (Jefe Departamento de Ciencias Sociales)
- b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias:
  - Área socio-lingüística:  
Doña Dolores Egea González (Jefe de Departamento de Lengua Castellana y Literatura).
  - Área científico-tecnológica:  
Doña María Dolores López Soriano (Jefe de Departamento de Ciencias Naturales).
  - Área artística:  
Doña Isabel M<sup>a</sup> Martínez Marín (Jefe del Departamento de Educación Plástica y Visual).
- c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación.
  - D<sup>a</sup> Antonia Guillén Sánchez

### 3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Asimismo también las funciones están definidas en el Artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

El departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará las siguientes funciones:

#### 3.1. FORMACIÓN

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

#### 3.2. EVALUACIÓN

- a) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- b) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- c) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones en relación con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- d) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

#### 3.3. INNOVACIÓN

- a) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- b) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias clave en la educación secundaria obligatoria.
- c) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- d) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- e) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

#### 4. FORMACION DEL PROFESORADO

Para el Plan de Formación se tendrá en cuenta y por orden de prioridad:

- Las necesidades de Centro.
- Las necesidades de los Departamentos.
- Las necesidades individuales.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa será el encargado entre otros, de los siguientes aspectos relacionados con la formación del profesorado:

- Diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas para cada curso escolar.
- Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el CEP que corresponda y con Formación Continua en aspectos relativos a las actividades formativas.
- Informar al Claustro de las actividades formativas. La forma genuina de formación permanente del profesorado es la reflexión y el trabajo conjunto de los profesionales en el mismo Centro. La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.

##### 4.1. FINES DEL PLAN DE FORMACIÓN

Para la acción formativa del profesorado al principio de cada curso se propondrán las acciones formativas necesarias para cubrir las necesidades del profesorado. Así mismo la formación se completará con otros cursos que se propongan. Para ello se estará pendiente de la programación de los dos organismos a los que se puede atender desde este instituto;

- Formación Continua de la Diputación de Almería.
- Centro de Profesores (CEP) de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Para ello nuestro Centro procurará el acercamiento al CEP y a Formación Continua de Diputación, posibilitando un mejor conocimiento de las actuaciones, funciones y posibilidades de éstos.

Se trata de desarrollar y consolidar itinerarios de formación en las distintas materias y niveles a medio plazo. Para ello en cada Departamento se recogerán, al inicio de curso y durante el mismo, las necesidades de formación del profesorado, elevándolas al organismo competente para que sean atendidas debidamente. Las actividades de formación que se hayan desarrollado serán evaluadas por el ETCP y el Claustro. Las demandas que no hayan podido ser atendidas se recogerán al final del curso para que puedan ser programadas y cubiertas en el curso siguiente.

El Plan de Formación del Profesorado del IES Velad al Hamar se realizará anualmente y será incorporado al Plan Anual de Centro.

##### 4.2. BASES SOBRE LAS QUE SE TRABAJARÁ EN EL PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación del Profesorado se realizará atendiendo a:

- Determinación de las necesidades y demandas formativas de acuerdo con las Finalidades Educativas del Centro.
- Especificación de las actividades de formación previstas para cada grupo o equipo de profesores y su delimitación temporal.
- Coordinación con organismos e instituciones que colaboren con su asesoramiento externo, continuado o puntual, en el proceso de trabajo del centro, a partir de demandas concretas.

### 4.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN

- Preparar al profesorado para analizar hechos concretos que suceden en su aula, aprovechando la gran variedad de recursos educativos de los que dispone, y adecuar a cada situación concreta los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar la experimentación curricular tanto en el aspecto teórico como práctico.
- Preparar al profesorado para que analice su tarea educativa y sea capaz de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula.
- Estimular la relación profesional entre el profesorado participante en las actividades de perfeccionamiento, fomentando la capacidad de trabajo en grupo, generando actitudes de respeto a las concepciones de los demás y potenciando actitudes abiertas y flexibles.
- Incitar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.
- Fomentar entre el profesorado el intercambio de experiencias educativas y la elaboración y difusión de materiales didácticos.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades tecnológicas de la sociedad actual.
- Facilitar al profesorado de los centros educativos un servicio de documentación y elaboración de materiales y recursos didácticos, favoreciendo el intercambio, el debate y la difusión de las experiencias llevadas a cabo.
- Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando la formación del profesorado en:
  - La actualización científica y didáctica.
  - La atención a las necesidades formativas derivadas de la implantación de la LOE.
  - La aplicación de las tecnologías de la información y comunicación.
  - El desarrollo de transversalidad y de la interculturalidad.
  - La participación en programas europeos.
  - El intercambio de experiencias y buenas prácticas.

### 4.4. ACTIVIDADES FORMACIÓN PARA EL CURSO 2017/18

Una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una secuenciación de las mismas. Nuestra propuesta de Formación del Profesorado del Centro es un documento de planificación a medio y largo plazo que atiende a estas necesidades formativas, y a la demanda del profesorado.

Con los resultados del cuestionario realizado y en base a ello realizamos la propuesta de actividades con ayuda de nuestro asesor del CEP Cuevas-Olula Manuel Nieto Nieto.

#### 4.4.1. FORMACIÓN EN CENTROS Y GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de Trabajo: Un museo de Memoria Histórica en el IES Velad al Hamar.  
Evaluación de las competencias clave.  
Coordina: José Andújar Mateos

#### 4.4.2. RELACIÓN DE PROGRAMAS/PROYECTOS EDUCATIVOS

Para el curso 2016-2017 vamos a participar en los siguientes programas educativos:

PLANES Y PROGRAMAS	DURACIÓN	COORDINADOR/A
ALDEA MODALIDAD A.	01/09/2017 31/08/2018	al Don Jesús Torrente Mateu
AULA DE CINE	01/09/2017 31/08/2018	al Don José Andújar Mateos
COMUNICA	01/09/2017 31/08/2018	al Doña Encarnación Lax Vidal
CONVIVENCIA ESCOLAR	01/09/2017 31/08/2018	al Doña María Isabel Martínez Marín
ESCUELA TIC 2.0	Permanente	Don Daniel Pérez Bernal
FORMA JOVEN	01/09/2017 31/08/2018	al Doña Antonia Guillén Sánchez
PRÁCTICUM MÁSTER SECUNDARIA	01/09/2017 31/08/2018	al Don Daniel Pérez Bernal
IGUALDAD	01/09/2017 31/08/2018	al Doña María Isabel Martínez Marín
SALUD LABORAL Y P.R.L	Permanente	Doña Antonia Guirao Ramal
VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO	01/09/2017 31/08/2018	al Doña Rosana Sánchez Pérez

#### 4.4.3. ACTUALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO

Relación del profesorado que cursa formación lingüística en Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Don José Andújar Mateos
- Don Pedro Antonio García Martínez
- Doña Antonia Guirao Ramal
- Don Jesús Gutiérrez Soto
- Doña María Dolores López Soriano
- Don Miguel Ángel Martínez García
- Doña Carmen M<sup>a</sup> Martínez Jóver
- Doña M<sup>a</sup> Carmen Ramos Martínez
- Doña Rosana Sánchez Pérez

#### 4.4.4. OTROS

En este apartado incluimos todas aquellas formaciones que signifiquen un enriquecimiento profesional. La implementación en el aula de tales aprendizajes supone una mejora de la práctica docente, basados en modelos interdisciplinares e innovadores. Se contemplan los cursos ofertados por la Consejería de educación, el Ministerio de Educación, Universidades y otras Instituciones vinculadas a la formación de formadores.

A fecha de la presentación de esta programación para su aprobación en Consejo Escolar, la formación solicitada e iniciada del profesorado del Centro es la siguiente:

- El departamento de lengua extranjera (inglés) ha presentado dos proyectos para solicitar una ayuda convocada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinadas a alumnos/as de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> ESO, para el desarrollo de un programa de 'inmersión lingüística' durante el otoño de 2017. Este programa pretende estimular la práctica oral de la lengua inglesa en entornos comunicativos más amplios que los que

permite el entorno escolar; contextualizar la enseñanza de la lengua inglesa en temáticas de interés medioambiental y, además, promover la convivencia entre el alumnado y profesorado de distintas Comunidades Autónomas.

- Don José Andújar Mateos realiza curso de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, *Introducción a la tutorización y evaluación en la modalidad Semipresencial con Moodle*.

## 5. EVALUACION INTERNA

El Artículo 28 del Decreto 327/2010, de 13 de julio señala que los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

La evaluación en el centro se percibe como una forma de mejora y calidad.

En este sentido la autoevaluación es una actitud con una proyección hacia la práctica docente. A la par de esta práctica se desarrolla el plan de auto evaluación adecuado a las necesidades del centro.

También el Centro colaborará con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo.

### 5.1. PLASMACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación tendrá como referentes:

- Los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los indicadores establecidos que permita valorar el cumplimiento de dichos objetivos.
- El funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente.
- El grado de uso de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

Corresponde al departamento de formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- Una valoración de logros y dificultades a partir de la información obtenida de los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
- Una Evaluación de todos los programas y planes y grupos de trabajo que se han desarrollado en este curso escolar.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, por:

- El equipo directivo.
- La jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

- Un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos en la primera reunión del Consejo Escolar de cada curso de entre sus miembros.

## 5.2. COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

- Competencias del **Jefe del Departamento**: Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los proyectos y actividades del mismo.
- Competencias del **ETCP**: Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y el proceso de enseñanza.
- Competencias del **Claustro**: Analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual.

## 5.3. PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora es la razón de ser y, a la vez, el efecto más importante del proceso de Autoevaluación del Centro Escolar, ya que es un medio para elevar la calidad de los centros educativos y una herramienta para mejorar la gestión educativa y aprender como organización. Los centros tienen autonomía para establecer sus propios planes de mejora. La realidad de cada centro es muy diversa. Las necesidades formativas del alumnado, el apoyo de las familias, la historia interna del propio centro, la experiencia en planes de mejora, etc. crean situaciones de partida diferentes que precisan de distintos ritmos y prioridades. Un buen Plan de Mejora tiene como uno de sus principales objetivos involucrar a todo el personal de la comunidad del centro escolar en su diseño y puesta en marcha.

### A- ORIENTACIONES.

Analizar las posibles causas que han provocado los problemas detectados y diseñar un plan de trabajo que ayude a conseguir los objetivos propuestos.

Las mejoras pueden referirse a actuaciones en el Aula, en el Centro, en las Familias, en Formación,..

Los planes de mejora no deben contemplar únicamente los aspectos más cognitivos de las competencias. Los valores también forman parte de las competencias y, por lo tanto, también deben incorporarse a los planes. Los valores relacionados con la "inclusión", la convivencia, el clima escolar, valores que acompañan a un ocio creativo, el respeto, la coeducación, etc. deben incorporarse a toda actuación educativa en el centro.

Pero no deben olvidarse valores más tradicionales tales como el esfuerzo, la tenacidad, la responsabilidad, el respeto, el trato afable y cortés a todas las personas, etc. Son valores que acompañan a la persona a lo largo de su vida. Sin ellos, las competencias quedan vacías. Diseñar actuaciones relevantes es el elemento clave de un plan de mejora: qué hacer para alcanzar los objetivos. Pero antes de actuar debe haber cierta seguridad de que la actuaciones redunden claramente en una mejora de la calidad del centro.

Las propuestas de mejora deberán ser realistas y concretas, de manera que sean viables a corto, mediano y largo plazo y puedan servir al centro para comprometerse en un proceso continuo de mejora. La mayor efectividad en la consecución de objetivos, se consigue mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas del problema principal, en las que el profesorado tenga capacidad de actuación.

El plazo para la realización de las acciones del Plan de Mejora es variable en función de las características de las áreas a mejorar; sin embargo, deberá ser suficiente para incorporar las

acciones necesarias a la cotidianidad de la escuela para que su impacto sea permanente. La aplicación de los Planes puede ser breve, es decir en un ciclo escolar, o bien, más extensa y requerir de varios cursos escolares para mostrar su impacto, sin embargo, es conveniente que en el cronograma del Plan se delimiten acciones para un plazo máximo de un ciclo escolar.

Es importante señalar que todo el personal, además de validar y aceptar las transformaciones sugeridas, las adoptará para garantizar el éxito en su implantación. Un plan de mejora sin indicadores es un plan a la deriva, ya que solo unos indicadores bien definidos permiten comprobar si se han alcanzado los objetivos.

## **B- PROCEDIMIENTO.**

1º. El Departamento de FEIE elabora un documento con los puntos susceptibles de ser mejorados en el centro según los documentos a nuestro alcance. (Autoevaluación, Resultados de las pruebas externas, Indicadores homologados de evaluación del centro). Se lleva al ETCP.

Los Coordinadores de Área lo llevan a los Jefes de Departamento y éstos a sus componentes.

2º. Se solicita a los departamentos didácticos qué puntos consideran que son más urgentes de ser mejorados y cuántos miembros apoyan esa mejora.

3º. El Departamento de FEIE recopila los asuntos que los departamentos consideran más importantes y urgentes de ser mejorados en el centro (los puntos que los departamentos hayan mayoritariamente tenido más en cuenta).

4º. Recogida esa información se vuelve a llevar al ETCP y éste se pronuncia/vota sobre los puntos que queremos mejorar, (es mejor pocos que muchos para que prime la eficacia, satisfacción y permanencia de la mejora).

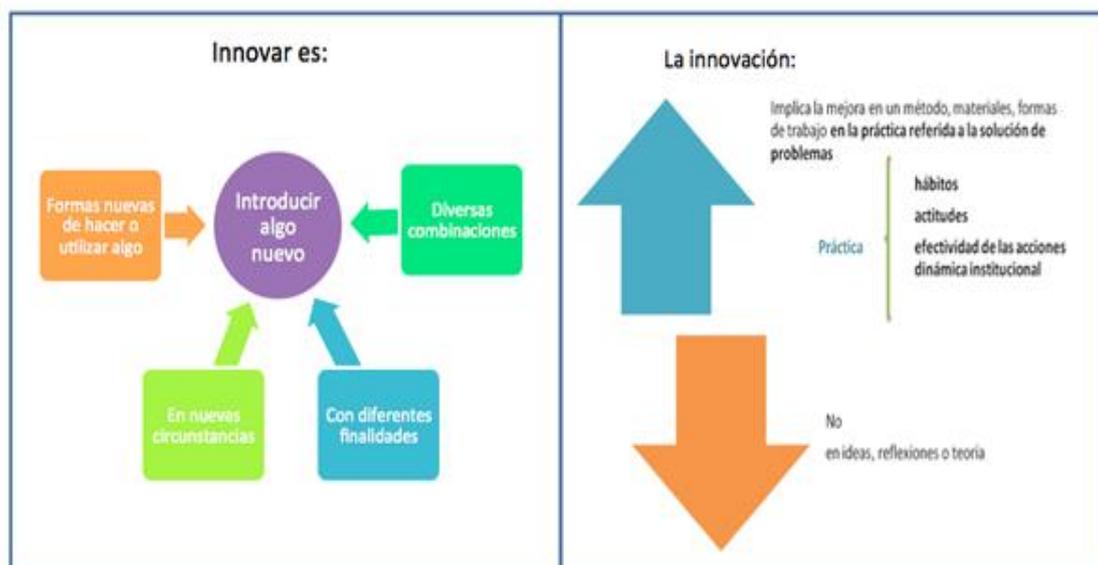
5º. El departamento de FEIE elabora un documento resumen de los puntos definitivos más votados por los departamentos y traza un Plan de Mejora con los contenidos, los objetivos, la temporalización, el camino a seguir y el plan de Formación.

6º. La manera de cómo llevar a cabo las mejoras debe hacerse en pequeños grupos y debe conllevar "qué, cómo, cuándo, quién, evaluación".

7º. Cumplidos los plazos deberá realizar su evaluación para analizar si se han cumplido los objetivos y a qué nivel.

8º. El cronograma con los plazos y fechas se acordarán con la dirección del centro y la planificación anual de las reuniones.

## 6. INNOVACIÓN EDUCATIVA



### 6.1. OBJETIVOS

- Contribuir a la difusión de la cultura de la Innovación Tecnológica y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el ámbito educacional.
- Promover la creatividad y el pensamiento crítico.
- Detectar las necesidades de los Departamentos Didácticos y coordinar el asesoramiento preliminar en relación con la adopción de planes y medidas de innovación.
- Colaborar con Instituciones y Organizaciones Locales.
- Cooperar con otros Centros de Difusión de la Innovación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Difundir las buenas prácticas educativas llevadas a cabo en el Centro.

### 6.2. ACTUACIONES

- Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- Fomentar iniciativas entre los departamentos que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado y el profesorado.
- Creación de una vía de comunicación a través de la cual mantendremos informado al profesorado tanto de los nuevos cursos de formación como de materiales didácticos y recursos educativos disponibles.
- Promover la utilización de la página web insertando en la misma la documentación sobre materiales curriculares diseñados por los profesores del centro y enlaces a recursos y materiales que sean innovadores.
- Trasladar al ETCP los criterios que deben seguir en cuanto a metodología las materias optativas y los proyectos integrados que se oferten en el centro.
- Plasmar en la Memoria de Centro todas aquellas buenas prácticas educativas, basadas en iniciativas innovadoras e investigativas que hayan sido realizadas en este curso escolar 2017/18.

- Dar visibilidad y conocimiento a la comunidad educativa, a través de la página web del centro y en colaboración con los departamentos, de estas actuaciones realizadas.

## 7. SEGUIMIENTO Y CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL FEIE 2017/18

ACTUACIONES	ÓRGANOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Propuesta de Revisión de los Objetivos del Proyecto Educativo	Dirección y FEIE	Desde Segunda Quincena de Septiembre hasta 15 Noviembre
2. Coordinación del inicio de curso con la ETCP y CEP	Asesoría CEP, FEIE y ETCP	Primera Quincena de Octubre
3. Programación del FEIE	FEIE	Segunda Quincena de Octubre
4. Revisión de las Propuestas de Mejora para el presente curso	FEIE y ETCP	Segunda quincena de Octubre y Primera Quincena de Noviembre
5. Diseño del Proceso de Evaluación Interna	FEIE	Segunda Quincena de Noviembre
6. Aceptación del Proceso de Evaluación Interna	ETCP	Primera Quincena de Diciembre
7. Evaluación interna para conocer la situación de partida. (Padres, alumnado y profesorado)	FEIE	Enero
8. Seguimiento de las Propuestas de Mejora para el presente curso.	Dirección y FEIE	Primera Quincena de Febrero
9. Seguimiento del Plan de Formación	Dirección y FEIE	Segunda Quincena de Febrero
10. Seguimiento de las Propuestas de Mejora para el presente curso	Dirección y FEIE	Segunda Quincena de Marzo
11. Diseño de los Instrumentos de Evaluación para la Memoria de Autoevaluación	FEIE	Mes de Abril
12. Elaboración de mecanismos para la Detección de Necesidades Formativas del Profesorado	FEIE	Mes de Abril
13. Detección de Necesidades Formativas del Profesorado	FEIE	Primera Quincena del Mes de Mayo
14. Elaboración de la lista de necesidades, objetivos y mecanismos de evaluación del Plan de Formación.	FEIE	Segunda Quincena del Mes de Mayo
15. Recogida de datos para la Memoria de Autoevaluación	FEIE	Mes de Mayo y Primera semana de Junio

<b>16. Recogida de Información para la Evaluación del Plan de Formación.</b>	FEIE y ETCP	Primera semana de Junio
<b>17. Sugerencias de Propuestas de Mejora para la Memoria de Autoevaluación y sugerencias para el Plan de Formación</b>	FEIE	Primera semana de Junio
<b>18. Elaboración de la Memoria de Autoevaluación</b>	Dirección FEIE	Segunda semana de Junio
<b>19. Aportaciones a la Memoria de Autoevaluación e Información sobre el Plan de Formación</b>	FEIE	Claustro. Último claustro de Junio
<b>20. Elaboración de la Memoria del FEIE</b>	Dirección FEIE	Última semana de Junio

## 8. COORDINACIÓN CON EL CEP

El I.E.S. "Velad Al Hamar" pertenece al CEP de Cuevas- Olula, siendo nuestro asesor D. Manuel Nieto Nieto. Las actuaciones con el CEP se centrarán principalmente en:

1. Recogida de las demandas del profesorado.
2. Servir de puente entre el CEP y el Claustro de profesores.
3. Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP.

Para informar al claustro contamos con un tablón en la Sala de Profesores donde se anunciarán tanto las actuaciones del CEP como todos los cursos on-line y la página web del Centro alojando enlaces e información de interés para el Departamento de FEIE.